



Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica de la Delegación General de Estudiantes de la UGR

Fecha: Viernes 11 de Abril de 2025

Hora: 14:15 en primera convocatoria, 14:45 en segunda convocatoria.

Lugar: Sede de la Delegación General de Estudiantes

Asistentes:

- Juan Manuel García Gonzalo (Vicecoordinador jurídico)
- Chaimaa El Mahi Afargi (miembro)
- Soukina Slama Mohamed (miembro)
- Carmen Carrascosa Vázquez (invitada)
- Iván Salido Cobo (invitado)
- Yassine Benbassam Abdeslam (voluntario)
- Carmen Cortés Cabillas (miembro)
- Lucas de Uña Ocampo (miembro)
- Pedro Jesús López Valero (miembro)
- Adrián Patilla Corchuelo (voluntario)
- Juan José Díaz Pérez (Vicecoordinador Ejecutivo en sustitución del Coordinador General de Estudiantes)
- Katherina Sánchez Andreck (miembro)

Orden del día:

1. Elección del tomador de acta de la sesión;
2. Aprobación, si procede, del acta de sesiones anteriores;
3. Informe del Vicecoordinador y plan de trabajo para la Comisión Jurídica;
4. Debate y aprobación, si procede, de los puntos a modificar de los reglamentos propuestos por las Delegaciones de Centro, si los hubiere.
5. Debate y aprobación, si procede, del nuevo Modelo de Reglamento de Delegaciones de centro;
6. Asuntos de trámite y urgencia;
7. Ruegos y preguntas;

Se abre la sesión a las 14:58h.



1. Elección del tomador de acta de la sesión.

Se elige por unanimidad a Chaimaa El Mahi Afargi como Secretaria de la Comisión Jurídica.

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueban las tres últimas actas por asentimiento. El Vicecoordinador señala que tuvo que realizar él el acta del 18/12 en lugar de a quien le correspondía.

3. Informe del Vicecoordinador y plan de trabajo para la Comisión Jurídica.

El Vicecoordinador informa sobre la situación del reglamento de la Delegación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, donde se debe esperar a la constitución de la misma para la revisión de su reglamento. Informa, además, sobre el estado del reglamento de Traducción e Interpretación puesto que quieren reformarlo. Comenta que estuvo hablando con Katherina sobre ello, comenta que quieren modificar ciertos puntos y probablemente se traerá en la siguiente sesión de la comisión.

Comenta que quieren modificar la línea del plan de trabajo en el Grupo de Trabajo de Reforma de Reglamento donde, tras hablarlo con Adrián, cambiaran las dinámicas de las reuniones para traer títulos escritos por a la Ponencia presidida por el Vicecoordinador y que incluye a la directora de Informes, el Director de Reforma de Reglamentos y la dirección de Desarrollo Reglamentario, que queda aún vacante.

Se ha hablado con el delegado de CCPP, Enzo, por la iniciativa de la reforma del reglamento de CCPP.

Carmen pregunta sobre la información de los cambios realizados en estatutos, aunque por el deber de confidencialidad y la protección de datos de la normativa de la UGR, los miembros de dicha comisión no pueden responder en profundidad a la pregunta más allá de lo expuesto y tratado en el pleno extraordinario del 28 de marzo.

El vicecoordinador apunta la propuesta/pregunta de Carmen, comenta que hay que tenerlo en cuenta.

4. Debate y aprobación, si procede, de los puntos a modificar de los reglamentos propuestos por las Delegaciones de Centro, si los hubiere.

No hay reglamentos propuestos para su aprobación. Solo estaba el de Melilla y, al ser solo enviado por una persona, y no un órgano colegiado no procede. Se está a la espera de una posible convocatoria de elecciones a electos, para rellenar cupos en las delegaciones y que así puedan constituirse como tal. Y falta el de Traducción e Interpretación que se espera para la próxima reunión de la comisión.

Además de que otras delegaciones quieren modificar y crear nuevos reglamentos. Carmen pregunta si les va a dar ayudas y asistencias para la creación de los reglamentos, a lo que el vicecoordinador contesta que ayudará a las Delegaciones que lo soliciten, tanto para sus reformas o elaboración de reglamentos de funcionamiento, como para los RRI.

5. Debate y aprobación, si procede, del nuevo Modelo de Reglamento de Delegaciones de centro.

Se aceptan las modificaciones de forma.

En el Título 1: Artículo 1, se procede con el primer comentario, Carmen pregunta si es obligatorio poner “Estudiantes”, se le responde que sí por Estatutos.

Se debate brevemente la posibilidad de eliminar el párrafo del presupuesto, pero al ser un modelo, se deja y que las delegaciones ponderen que les viene mejor.

En el artículo 4 se comenta la posibilidad de incluir asignación de materiales y medios físicos materiales, finalmente se incluye para garantizar espacios para las delegaciones para su funcionamiento.

El vicecoordinador recomienda a todas las delegaciones a la hora de realizar el nuevo reglamento o modificación de este, para no tener que comenzar de nuevo el procedimiento de creación de los reglamentos. Además, recalca que solo es un modelo y que cada delegación lo puede modificar a su gusto.

Se acepta la propuesta de Iván de suprimir el artículo 7.2. apartado a de juntar los miembros de la Delegación de Estudiantes.

Carmen comenta que los miembros electos serán un número igual a las plazas de miembros natos.



Lucas sugiere la realización de un documento con explicaciones sobre los puntos que puedan dar pie a confusión. El vicecoordinador apunta la propuesta.

Artículo 7.3 Se comenta el comentario de Carmen, se mantiene el punto 3, concluyendo que los estudiantes no se leen reglamento electoral.

Lucas comenta quitar el artículo 4

Se comenta sobre los estudiantes de dobles grados que solo se pueden presentar a una sola facultad pero tienen posibilidad de voto en ambas delegaciones/facultades, además de actividades compatibles.

Artículo 8.1.a Se comenta el comentario y la propuesta, dejando de manera que el Coordinador de Garantías como nueva figura y prescindible. De forma que el Coordinador de garantías asume competencias del coordinador académico.

El vicecoordinador ordena a Lucas realizar un documento

Artículo 8.1.d. Se debate la opción de eliminar o no el apartado. Conclusión del debate no se elimina el apartado.

Artículo 11 Se debate la opción de dejar el artículo de manera obligatoria o opcional. Se queda de forma obligatoria.

Artículo 13.3 se reforma

Artículo 14.2 se reforma

Artículo 14.5 Se mantienen los porcentajes

Artículo 14.6 Se modifica las vías de comunicación de las reuniones/convocatorias

Artículo 23.7 Se habla de la posibilidad de unificación de las comisiones de Actividad y Comunicación. No se juntarán las comisiones por la carga que tienen cada una de estas.

Sokaina comenta que es mejor poner el nombre de Comisión de Actividad a Comisión de Extensión. De manera que facilita el reconocimiento y entendimiento del funcionamiento de la delegación.

Se mantiene el nombre de Comisión de Comunicación quitando la opción de dividir el nombre.

La posibilidad de que las delegaciones no puedan crear una comisión de igualdad, y que las funciones de esta comisión se dividan entre Actividad y Comunicación. Soukaina considera que la delegación cree una comisión abierta para la participación de más personas.

Tras un breve debate, no se quedó la comisión de igualdad como sugerencia permanente. El nombre de la comisión se queda como sugerencia el de "Igualdad e inclusión".



Se comentan los problemas que hay para las comisiones de igualdad pues los coordinadores de estas no están lo suficientemente formados para estos cargos.

Artículo 31 Se debate la opción de mantener o eliminar del artículo. Se mantiene el artículo pero será modificado por Lucas. Se modifica.

Artículo 13 se revisa en otra ocasión por petición de Lucas en un futuro.

Artículo 36.1 se modifican los porcentajes poniendo un intervalo y un mínimo de personas del pleno.

Artículo 36.6 se debate y se deja la segunda.

Artículo 37 Se mueve el artículo al Título II.

Disposición adicional primera. 6. Se mantienen igual.

Disposición adicional sexta. Se deja de forma que haya un solo reglamento con varios Títulos.

Se aprueba con los cambios propuestos y pendiente de modificación.

6. Asuntos de trámite y urgencia.

No procede.

7. Ruegos y preguntas.

No se realiza ningún ruego ni pregunta.

No habiendo más intervenciones ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:48h del día señalado en la cabecera, de todo lo que yo, como Secretaria, doy fe.

VºBº del VICECOORDINADOR

Juan Manuel García Gonzalo

Fe de la SECRETARIA

Chaimaa El Mahi Afargi